



INDICE DE DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD TELEMÁTICA

A) DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Empresas - Personas jurídicas

No es necesario presentar ningún documento.

La Subdirección General ha firmado un Convenio con el Registro Mercantil que permite el acceso directo a su base de datos

Personas físicas (autónomos)

Nº	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	¿ADJUNTADO?
1	DNI	Solo personas que no den su consentimiento a la hora de rellenar la solicitud telemática.	
2	Alta en el IAE	Solo personas que no marquen haberlo entregado ya en los últimos 5 años y en caso de no haber variado.	

Instituciones - Personas jurídicas

Nº	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	¿ADJUNTADO?
1	Tarjeta fiscal - CIF	Solo editoriales que no marquen haberlo entregado ya en los últimos 5 años y en caso de no haber variado.	
2	Estatutos e inscrip. en el registro	Solo editoriales no marquen haberlo entregado ya en los últimos 5 años y en caso de no haber variado. Con traducción simple al español, en su caso.	
3	Poder notarial o documento que acredite la representación legal	Solo editoriales que no marquen haberlo entregado ya en los últimos 5 años y en caso de no haber variado. Con traducción simple al español, en su caso.	

B) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

Nº	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	¿ADJUNTADO?
1	Ejemplar de los números de 2016	- Las revistas en papel lo deberán enviar en dicho formato. Solo editoriales que no hayan recibido una ayuda en 2016. - Revistas digitales: copia de los números o enlace para su consulta íntegra. Además, listado con la fecha de publicación de los contenidos.	



2	Facturas de la imprenta 2016	Todas las editoriales. Las publicaciones digitales deberán acreditar el cumplimiento del requisito del art. 5.2.a): acreditación de encontrarse en una plataforma digital o bien del nº de visitas en 2016.	
3	Declaración de la distribuidora 2016	Todas las editoriales. Declaración del distribuidor de la revista respecto al artículo 5.3.g).	
4	Página de créditos del primer número	Debe constar el año de publicación del primer número de la revista. Si lo entregó en años anteriores, puede hacerlo constar así en la solicitud.	
5	Memoria económica	Memoria que especifique el tipo de gastos en los que se va a incurrir para realizar la edición.	